UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 748 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 22 SEP 2011

Vistos los expedientes promovidos por Rocío Del Carmen Argumedo Loja y otras para optar el Grado Académico de Bachiller en Economía; y

CONSIDERANDO:

Que, Rocío Del Carmen Argumedo Loja, Zenaida Sara Ccasani Huamán y Ana María Landeo Torres, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Economía, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Rocío Del Carmen Argumedo Loja, Zenaida Sara Ccasani Huamán y Ana María Landeo Torres;

Que, asimismo, el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en sesión de fecha 07 de setiembre de 2011, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de las solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 050, 051 y 056-2011-UNSCH-FCEAC-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 20 de setiembre de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA a favor de las egresadas:

1. ROCÍO DEL CARMEN ARGUMEDO LOJA
2. ZENAIDA SARA CCASANI HUAMÁN
3. ANA MARÍA LANDEO TORRES

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General